

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 SORIA**

D. Eduardo Rebollo Sanz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 001 de Soria. hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la Federación de Organizaciones Empresariales De Soria, en el Procedimiento de Oficio Autoridad Laboral (OAL) 247/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a D. Francisco Javier García Cisuelo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/6/2021 a las 11:00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio telemático, en calidad de interesado, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Le hago saber que: 1) La incomparecencia del demandado debidamente citado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio; continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS). 2) Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, (art. 82.2 LJS). Para que sirva de citación en legal forma a D. Francisco Javier García Cisuelo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, a 5 de abril de 2021. El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo Rebollo Sanz

803

BOPSO-46-26042021